



JOSE SOLANO CABALLERO (1 de 1)
 Alcalde
 Fecha Firma: 16/12/2024
 HASH: 4c0a1499c5f7ba989f26833afcd34d36

JOSÉ SOLANO CABALLERO, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN.

Hago saber: Que una vez aprobada definitivamente la modificación de la base de ejecución n.º 18.8 del Presupuesto General del Ayuntamiento del año 2024, se remite su texto íntegro para su entrada en vigor de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

“18.8 Detalle de las subvenciones recogidas en las aplicaciones:

S13 33400 48924 SUBV. COROS CAMPANILLEROS.

- Hdad. Nuestro Padre Jesús Cautivo (350€).
- Hdad. San Isidro (350€).
- Hdad. Nuestra Señora María Stsma. De La Marisma (700€).
- Hdad. Nuestra Señora del Rocío. (350€).
- Hdad. Entrada Triunfal en Jerusalén y María Stsma de la Salud. (350€).
- Asociación el Canasto (350€).
- Asociación El Abuelo (700€).
- Esperanza Cabeceña (700€).
- AMPA CEIP Luís Valladares (700€).
- AMPA CEIP Juan Marín de Vargas (350€).

S12 33800 48928 SUBV. CABALGATA REYES MAGOS. (450 € por carroza , 650 para Reyes, Cartero Real y La Estrella de la Ilusión (** 850 para 2024).

- Noche Mágica.
- Hdad. Nuestro Padre Jesús Nazareno.
- Hdad. Nuestra Señora del Rocío.
- Hdad. Sacramental.
- Hdad. Entrada Triunfal en Jerusalén y María Stsma de la Salud.
- Hdad. Stmo. Cristo de la Veracruz.
- Hdad. Del Santo Entierro de Cristo.
- Abriendo Caminos.
- Club Gilete.”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Cód. Validación: 3GHJ352QNEKQWAAPPJJCADTX
 Verificación: <https://sescabzasesanjuan.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

